



ASOCIACIÓN PROFESIONAL LIBRE E INDEPENDIENTE *SECCIÓN SINDICAL DE RTVE*

Prado del Rey / Edificio Social, 1ª planta
28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid
Tlfº: 91 581 69 77 – 84 / Fax: 91 581 69 75

Torrespaña / Edificio B, despacho nº 15
C/ O'Donnell, 77 / 28007 Madrid
Tlfº: 91 346 88 86 – 98 68 / Fax: 91 346 88 85

Madrid, 23 de noviembre de 2006

APLI INFORMA - ERE

En contestación a una pregunta planteada por este Sindicato en la Comisión Mixta paritaria de interpretación y aplicación del Expediente de Regulación de Empleo, la Dirección confirma, tal y como nos había señalado nuestro servicio jurídico, que todos aquellos trabajadores acogidos al ERE cuando estén próximos a la edad de 63 años y se encuentren en sus topes máximos de cotización o niveles cercanos, podrán ponerse en contacto con ATISA para realizar un estudio que concrete la fecha de su jubilación anticipada, si así lo desean, y cobrar simultáneamente su pensión máxima y el complemento garantizado por la empresa, siempre que no existan modificaciones en la Legislación actualmente en vigor.

